Buen día,

Reporto para lo de su competencia lo relacionado con la audiencia del artículo 373 CGP, programada para el día de ayer 9 de julio de 2025 a las 10:00 a.m., en el proceso:

**No. interno Case:**       No identificado

**REFERENCIA:**VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL

**JUZGADO:** VEINTE (20) CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

**DEMANDANTES:**LICET MARGOTH VALENCIA OSORIO Y OTROS

**DEMANDADOS:**COOMEVA EPS Y OTROS

**LL. EN GARANTÍA**:          SEGUROS CONFIANZA S.A.

**RADICADO:**050013103020-2022-00071-00

Instalada la audiencia, se desarrollaron las siguientes etapas:

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES-se reconoce personería a los abogados sustitutos.
* 2. PRACTICA PROBATORIA- Se interroga a la médico Carlota Rosas Ropain respecto del dictamen en el que refiere la paciente Liceth Valencia presentó patología consultada desde el año 2011 originada en caída de altura a los 15 años, siendo operada en 2019 y 2020 que por mala adherencia y fibrosis, contando finalmente por dolor crónico, y evolución a Gonartrosis bilateral, entre otras que conllevó a una PCL del  53.19% determinada por la Junta Nacional de calificación de invalidez  con fecha de estructuración del 26/04/2021. Solo pregunta el apoderado de ALLIANZ, demás intervinientes no realizan preguntas.
* 3. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN-Se rinden los alegatos por cada una de las partes: Demandante, demandado y llamadas en garantía.
* 4. SENTENCIA- El despacho hará uso de la sentencia escrita- 10 días hábiles siguientes. Indica el sentido del fallo la cual será **ESTIMATORIA PARCIAL DE LAS        PRETENSIONES DE LA DEMANDA.**No menciona los argumentos que desarrollará la sentencia escrita.

**Pendiente acta y fallo escrito.**

Expediente digital para consulta:[**https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/ccto20me\_cendoj\_ramajudicial\_gov\_co/En7xYEz\_BfVLhMVMAvEDjYkBT4wIzDlqKHjAuw70Y\_8NyQ?e=obkvyz**](https://etbcsj-my.sharepoint.com/%3Af%3A/g/personal/ccto20me_cendoj_ramajudicial_gov_co/En7xYEz_BfVLhMVMAvEDjYkBT4wIzDlqKHjAuw70Y_8NyQ?e=obkvyz)

Cordialmente,